RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD

De conformidad con la Resolución de la Gerencia de la Universidad Autónoma de Madrid de 21 de octubre de 2022, publicada el día de octubre de 2022 en la siguiente página web https://www.uam.es/uam/pas/concursos-oposiciones-bolsas/comision-servicios-jefe-seccion-medicina-administracion-nivel-22 , se convocó para su provisión, mediante el sistema de comisión de servicios, un puesto de trabajo vacante en la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios funcionario de esta Universidad, adscrito a la siguiente Unidad:

- Facultad de Medicina – Administración
    - Puesto 3401224 Jefe/a de Sección

Esta Gerencia, una vez recibida la propuesta de la Comisión de Valoración y en virtud de las competencias que tiene atribuidas y cuyo ejercicio lo tiene delegado por la Rectora mediante Resolución de 2 de julio de 2021, por la que se delegan determinadas competencias en diferentes órganos unipersonales de esta Universidad, publicado en el BOCM de 8 de julio de 2021,

HA RESUELTO

Único. – La adjudicación del puesto a Ana Bueno Pérez, con número de DNI ***8051**

La toma de posesión se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Rectora en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses: ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución

En Madrid, a fecha de la firma digital
LA RECTORA
P.D. El GERENTE (Res. 02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)